|  |  |
| --- | --- |
| **Datos remitente** | Datos |

En la ciudad de Valencia, a 28 de diciembre de 2012

**Reunidos:**

De una parte D. \_\_\_\_\_\_\_\_, mayor de edad, con domicilio profesional en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y DNI \_\_\_\_\_\_\_\_, actuando en su calidad de apoderado de la empresa Acreedores Legítimos, S.A.

De otra parte D. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, mayor de edad, con domicilio profesional en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y DNI \_\_\_\_\_\_\_\_, actuando en su calidad de apoderado de la empresa Somos Deudores, S.L.

**Intervienen**

El primero

D. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en nombre y representación de la entidad mercantil Acreedores Legítimos, S.A., inscrita en el Registro Mercantil de \_\_\_\_\_\_\_, Tomo \_\_\_\_, Libro \_\_\_\_\_\_\_, Sección \_\_\_\_\_, Hoja \_\_\_\_\_\_\_\_, con domicilio social en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ CIF n.º \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con poder suficiente para contratar según escritura pública otorgada ante el notario Don \_\_\_\_\_\_\_\_\_, con el n.º de protocolo \_\_\_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_\_\_\_.

El segundo

D. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en nombre y representación de la entidad mercantil Somos Deudores, S.L., inscrita en el Registro Mercantil de \_\_\_\_\_\_\_, Tomo \_\_\_\_, Libro \_\_\_\_\_\_\_, Sección \_\_\_\_\_, Hoja \_\_\_\_\_\_\_\_, con domicilio social en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ CIF n.º \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con poder suficiente para contratar según escritura pública otorgada ante el notario Don \_\_\_\_\_\_\_\_\_, con el n.º de protocolo \_\_\_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_\_\_\_.

Ambas partes se reconocen mutuamente capacidad bastante para suscribir, otorgar y obligarse en la presente carta de pago, y declarando tener poderes suficientes y que éstos no han sido ni derogados ni cancelados.

**Exponen, declaran y otorgan:**

1. Que en fecha de 10 de junio de 2012 los comparecientes otorgaron documento privado por el que la mercantil Somos Deudores, S.L. reconoció la existencia de una deuda a favor de la sociedad Acreedores Legítimos, S.A. y en cuyo pacto, apartado segundo, se convino la forma y plazos de liquidación de la citada deuda que a continuación se reproduce: Somos Deudores, S.L. se compromete al pago de la suma total de treinta mil quinientos euros (30.500 euros), como máximo, el 28 de diciembre de 2012.

2. Que en cumplimiento de lo anterior, Somos Deudores, S.L. entrega en este acto la cantidad de treinta mil quinientos euros (30.500 euros) en cheque bancario nominativo.

3. Acreedores Legítimos, S.A. declara totalmente extinguida la obligación de pago contraída por Somos Deudores, S.L., habiendo recibido el importe total de la deuda, sin que existan intereses ni gastos pendientes, por lo que otorga carta de pago total y da por cancelado el débito.

Y para que así conste, firman el presente documento, que consta de \_\_\_\_ páginas numeradas \_\_\_\_\_\_\_\_, por duplicado y cada una de las páginas, y a un solo efecto, en el lugar y fecha señalados al comienzo, quedando un ejemplar del mismo en poder de cada parte compareciente.

Fdo. Acreedores Legítimos, S.A Somos Deudores, S.L.

p.p. p.p.

D. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_